

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b></p> <p>Año . . . . . 150 pesetas Semestre . . . . . 100 - Trimestre . . . . . 60 -</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCION</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	--

Número 45

Miércoles 20 de febrero de 1963

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Ministerio de Agricultura

#### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de "Ampliación de la red de caminos principales y limpieza de arroyos de Castroponce (Valladolid)".

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas siete mil seiscientos seis pesetas con sesenta y nueve céntimos (1.507.606,69 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 6 de marzo de 1963, a las trece (13) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el secretario técnico y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil ciento cincuenta y dos pesetas con trece céntimos (30.152,13 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de marzo de 1963.

Las proposiciones, se ajustarán al siguiente modelo:

"El que suscribe..., en su propio nombre (o en representación de..., según apoderamiento que acompaña), vecino de..., provincia de..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en..., calle de..., número..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en..., se comprometo a llevar a cabo las obras de..., por la cantidad de... pesetas (en letra y número) ajustándose, en un todo, al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta".  
(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 4 de febrero de 1963.—  
El director, P. D. (Ilegible).

516-376

## Ministerio de Obras Públicas

### Jefatura de Puentes y Estructuras

#### EXPROIACIONES

Aprobado por la Superioridad el expediente de expropiación forzosa de los terrenos ocupados en el término municipal de Valladolid, con motivo de las obras de reconstrucción del "Paso superior de la carretera de Adanero a Gijón, en su kilómetro 190, sobre las vías de la Renfe (Pasarela del Arco de Ladrillo), en Valladolid", he dispuesto, por decreto de esta fecha, se proceda al pago el día 7 del próximo mes de marzo, a las trece horas.

Lo que se hace público para que los interesados acudan, por sí o por persona con poder bastante para el caso, al Ayuntamiento de Valladolid, donde se les entregará el importe de los terrenos que se expropián.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El ingeniero jefe (ilegible).

#### RELACION DE PROPIETARIOS

- Núm. 1. Don Pablo Castaño Bragado.
- Núm. 2. Don Antonio y don Cándido Gago Fernández.
- Núm. 3. Don José M.ª Villanueva Villanueva.
- Núm. 4. Hermanitas de los Pobres.
- Núm. 5. Renfe.

#### RELACION DE ARRENDATARIOS

- Núm. 1. Don Rafael María Álvarez Martín.
- Núm. 2. Don Isaac Pajares Castro.

506

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL****NOTIFICACION**

Formulada el día 30 de enero último pasado, por el Comité del Servicio de Contribuciones de esta Corporación, propuesta de nombramiento de auxiliar recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la primera Zona de Medina del Campo, a favor de don Rodrigo Ochoa Vidorreta, como consecuencia de concurso convocado mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 9 de febrero de 1962, por el presente se le notifica que debe justificar las condiciones exigidas, en la forma y plazo establecidos en la base 7.ª de la convocatoria.

Valladolid, 14 de febrero de 1963.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dioniso J. Negueruela y Caballero.

527

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero****ANUNCIOS**

Doña Jesusa Vega Fernández, vecina de Castrobol (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en el punto denominado "Corrales" o "Matabueyes", en término municipal de Castrobol (Valladolid), con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia del Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren per-

judicados, en la Alcaldía de Castrobol (Valladolid) o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 2.615).

Valladolid, 25 de enero de 1963.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

255—377

Doña Bernarda Rojo Cristín, vecina de Castrobol (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en el punto denominado "Fuente del Huevo" o "Melonar", en término municipal de Castrobol (Valladolid), con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Castrobol (Valladolid) o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 2.614).

Valladolid, 25 de enero de 1963.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

256—378

**Jefatura de Obras Públicas****Solicitud de servicios de transporte mecánico por carretera****INFORMACION PUBLICA**

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de servicio regular de transpor-

te de viajeros por carretera entre Fuentelapeña y Toro, por Alaejos, por don Juan Tomás Sánchez González, domiciliado en Fuentelapeña (Zamora), en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública, para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes, acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del petionario que se consideren con derecho de tanteo, para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura de Obras Públicas, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Alaejos, Castronuño y Villafranca de Duero y al Sindicato Provincial de Transportes.

Valladolid, 6 de febrero de 1963.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

392—379

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****CASTRILLO DE DUERO**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castrillo de Duero, 15 de febrero de 1963. El alcalde, Angel González.

533—380

## COGECES DE ISCAR

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, relativo al 31 de diciembre de 1962, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Cogeces de Iscar, 12 de febrero de 1963. El alcalde, Eutiquio Sanz.

488—381

## CUENCA DE CAMPOS

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre 1962, de este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y al objeto de oír reclamaciones.

Cuenca de Campos, 12 de febrero de 1963.—El alcalde, M. Díez.

490—382

## PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

A los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial y con el carácter de urgencia, la quinta subasta para el aprovechamiento de resinas de 8.594 pinos a vida y 2.610 a muerte, del monte «Común de Villa», de estos propios; bajo el tipo de tasación de 274.277 pesetas.

Los pliegos facultativos y económicos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal. La admisión de pliegos terminará a las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta. Los licitadores estarán provistos del certificado de industrial resinero.

Pedrajas de San Esteban, 12 de febrero de 1963.—El alcalde, Luis Sánchez.

495—383

## SAN ROMÁN DE HORNIJA

Terminadas las operaciones de la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1962, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Román de Hornija, 11 de febrero de 1963.—El alcalde, M. García Pardo.

489—384

## VALBUENA DE DUERO

En el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de alguacil de este Ayuntamiento, han sido admitidos los solicitantes siguientes:

Don Jesús Moral Sanz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 y a los efectos en el mismo previstos.

Valbuena de Duero, 11 de febrero de 1963.—El alcalde, Eufronio Martín.

497—385

## VILLALBARBA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo reglamentario, se hallan expuestas al público, para su examen y reclamaciones, los documentos para el ejercicio de 1963 y que son los siguientes:

Padrón del arbitrio con fines no fiscales.

Padrón sobre desagüe de canales.

Padrón sobre arrastre de vehículos.

Padrón sobre tránsito de ganados.

Padrón sobre carruajes de lujo y velocipedos.

Padrón del arbitrio sobre riqueza rústica.

Padrón del arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón de la beneficencia municipal.

Villalbarba, 7 de febrero de 1963.—El alcalde, Gonzalo Fradejas.

501—386

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas, Corporación de Derecho Público, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid de 3 de diciembre de 1962, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra resolución del mismo Ayuntamiento, publicado en los «Boletines Oficiales» de la provincia de 22 de septiembre de 1962 y *Boletín Oficial del Estado* número 237 de 3 de octubre del mismo año, anunciando concurso para proveer una plaza de aparejador de Vías y Obras Municipales; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido,

según lo dispuesto en el artículo 64, número 1 de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—José de Castro Grangel.

315

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NUMERO 2

## CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 59 de 1963, sobre estafa, ha acordado que se cite por medio de la presente a Manuel Bravo Martín, hoy en ignorado paradero, para que el día 26 de febrero y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

535

## ANUNCIOS OFICIALES

## Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua

## ANUNCIO

Habiendo extraviado don Virgilio Trigueros Martín, vecino de Valladolid, con domicilio en calle de Barco de San Vicente, número 21 (La Marquésa), el resguardo de la fianza que tiene constituida con este Servicio, por un importe de 750 pesetas, para responder a las obras de nueva acometida de agua en la calle de Barco de San Vicente, 21, y habiendo solicitado la devolución de su importe, se publica para su general conocimiento y efectos de lo determinado en las disposiciones vigentes.

Valladolid, 13 de febrero de 1963. El gerente del Servicio, Antonio Rodríguez Sanmartín.

491—387

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel**

## ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación, por débitos de contribución rústica y años de 1961 y 1962, del pueblo de Corrales de Duero, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias necesarias, por ser de domicilio ignorado; hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudora, doña Emerenciana Alvarez Bombín.—Débito, 1.034,59 pesetas.

Una tierra polígono 9, parcela 26, pago El Bocino, cabida 1-13-75 hectáreas; linda Norte, senda del Bocino; Este, 27 y 56, Miguel Granada García y Vicente López; Sur, 164, Telesfora Mariscal Ruiz, y Oeste, 7-24-25, Ezequiela Alvarez Aguado, Luisa Martínez y Paula Bombín.

Deudora, doña Julia Bombín Bombín. Débito, 319,95 pesetas.

Una tierra polígono 4, parcela 153, pago Huga, cabida 27-50 áreas; linda Norte, Cañada; Este, 154, Félix Bombín Granada; Sur, 152, Ignacio Mariscal Zapatero, y Oeste, arroyo de Valdemoral.

Deudora, doña Josefa García Bombín. Débito, 133,68 pesetas.

Una tierra polígono 11, parcela 80, pago Pantalones, cabida 42-50 áreas; linda Norte, 79, Saturnino López Sanz; Este y Sur, camino de Roturas a Corrales, y Oeste, 81 y 82, Pedro Bombín Cuesta y Joaquín Repiso Gómez.

Una tierra polígono 11, parcela 87, pago Nava, cabida 75 áreas; linda Norte, 16, Anastasia Aguado García; Este, 166, Florentina Alvarez Bombín; Sur, 90, Rufino Santos Gutiérrez, y Oeste, 88, Severiana Santos Bombín.

Deudora, doña Teresa Vizcarra Santos. Débito, 344,25 pesetas.

Una tierra polígono 10, parcela 189, pago Zarza, cabida 88-40 áreas; linda Norte, 190, Paulino Bombín Bombín; Este,

190 y 188, Paulino Bombín y Toribio Requejo Zapatero; Sur, 188, Toribio Requejo Zapatero, y Oeste, camino de Peñafiel a Castrillo de D. Juan.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Corrales de Duero, 5 de febrero de 1963. Longinos Sordo.

456

**Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento de Peñafior de Hornija**

## ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Santiago Alonso Frías, agente ejecutivo del Ayuntamiento de Peñafior de Hornija.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 21 de enero de 1963 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor juez de paz, se celebrará el día 15 de marzo de 1963, en el Juzgado, a las doce horas.

Deudor, Justino Román Valle.

Mimbrera en el término de Peñafior de Hornija, polígono 62-63, parcela 109 a b, pago Valle de Guardo; linda Norte, 115, Mariano Díez de Diego; Sur, camino de Guardo; Este, 108, Faustino Román Valle, y Oeste, 110, Faustino Román Valle; cabida 35-89 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.340 pesetas.

Deudora, María del Pilar Fernández.

Cereal en el mismo término, polígono 14, parcela 98, pago Valdecorros; linda Norte y Este, Francisco Bazaco López; Sur, 97, el mismo Francisco, y Oeste, cañada de ganados; cabida 3-39-26 hectáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.240 pesetas.

Deudora, Angela Herrero del Campo.

Viña en el mismo término, polígono 22, parcela 41, pago Carraspina; linda Norte, Victorino Real Real; Sur, 43, Angel Sánchez Platón; Este, 38, María Eugenia Pintado Llorente, y Oeste, 50, Sara Real Baraja; cabida 93-75 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.860 pesetas.

Deudora, Angeles del Río Olmedo.

Cereal en el mismo término, polígono 8, parcela 55, pago Canalizos; linda Norte, Angeles del Río; Sur y Este, término de Wamba, y Oeste, Eugenio Yáñez Calvo; cabida 7-15-00 hectáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 15.160 pesetas.

Deudoras, Josefina, Manolita y Rosa María Real.

Cereal en el mismo término, polígono 12, parcela 38, pago Cantalar; linda Norte, Eugenio Yáñez Calvo; Sur y Este, término de Wamba, y Oeste, Bernardino Yáñez Calvo; cabida 4-15-00 hectáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en pesetas 5.360.

Deudora, Modesta Sáez Vaquero.

Cereal en el mismo término, polígono 22, parcela 11, pago Carraspina; linda Norte, Saturnino Francia Rebollo; Este y Sur, Carmen Rodríguez Rodríguez, y Oeste, senda de Carraspina; cabida 2-91-50 hectáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 8.800 pesetas.

## CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Peñafior de Hornija, 14 de febrero de 1963.—Santiago Alonso Frías. 512